



Certificado No. 0000031
San José de Cúcuta, 19-Jan-2026

Doctor(a)
LUDY PAEZ ORTEGA
PERSONERA
DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EXISTENCIA PERSONAL – Decreto 2209/98. - Proceso Contractual No. PMC-CPS-031-2026

Cordial saludo

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, respetuosamente me permito comunicarle que este Despacho procedió a revisar la Planta de Personal de la Personería Municipal de San José de Cúcuta a fin de Verificar si existe Personal Suficiente con el siguiente Perfil Requerido:

Nº DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	PROFESIONAL EN DERECHO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Que revisada la Planta de Cargos de la Entidad, existe Personal con este Perfil Requerido desempeñando actividades específicas en las diferentes Áreas de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, no obstante lo anterior el Personal se torna insuficiente para atender el objeto a desarrollar por usted requerido.

Atentamente,

EDGAR LEONARDO RODRIGUEZ PABON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
TALENTO HUMANO